

**ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DE
CIENCIAS APLICADAS II
(Área Científico - Tecnológica)
CURSO ACADÉMICO 2020/2021**

Con objeto de favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se van a llevar a cabo una serie de actuaciones que garantizan la continuidad de los mismos y que deben estar recogidos en la programación.

Conforme a la Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021, el Departamento de Electricidad y Electrónica, establece las siguientes medidas, en caso de que las circunstancias sanitarias cambien y haya una nueva suspensión de la actividad docente presencial teniendo que pasar a una modalidad semipresencial o telemática.

ENSEÑANZA TELEMÁTICA

La adaptación del horario del Módulo de Ciencias Aplicadas II, el cual tiene una asignación semanal de 5 horas, según el punto 10 del Protocolo COVID del Centro, para esta situación excepcional será de 2 horas semanales de videoconferencia y 3 horas semanales para la realización de actividades, tareas encomendadas al alumnado y resolver posibles dudas.

En las clases telemáticas, será obligatoria la asistencia llevándose un control de la misma. El alumnado que esté contagiado sí tendrá la falta justificada, el resto debe asistir a clase de forma telemática.

Se desarrollarán los mismos contenidos establecidos en la programación didáctica original. Aquellos contenidos que impliquen el desarrollo de actividades prácticas en clase deberán ser tratados de una manera diferente, lo cual será debidamente explicado en el apartado de metodología.

Deberá respetarse la planificación temporal de las unidades didácticas, con el fin de desarrollar la totalidad de los contenidos del módulo.

Se plantean 2 posibles escenarios:

1. Confinamiento total de la clase.
 - a. En este caso todo el alumnado debe seguir las indicaciones recogidas en éste Anexo.
2. Confinamiento parcial de la clase (1 ó varios alumnos/as) :
 - a. Alumnado confinado sin síntomas y habiendo dado negativo en la prueba COVID. En este caso el alumnado confinado deberá hacer uso de la plataforma CLASSROOM, para que sigan los contenidos desarrollados en clase, a través de libro de referencia, apuntes, videos, esquemas, resúmenes o cualquier otra documentación que se suba a la plataforma de enseñanza empleada y lleven a

cabo las actividades o tareas encomendadas, empleando todas las horas del módulo para ello por parte del alumnado. se llevará a cabo un seguimiento del mismo o de los mismos.

- b. Alumnado confinado con síntomas ó habiendo dado positivo en la prueba COVID. En éste caso el alumnado permanecerá en su domicilio hasta que se recupere, siendo opcional el seguimiento del Módulo a través de la plataforma.

METODOLOGÍA

La metodología se verá principalmente afectada por la no presencialidad de las clases. No obstante, se respetarán los principios básicos establecidos en la programación didáctica, utilizando los medios adecuados.

El canal oficial para comunicación con los alumnos será a través de los correos electrónicos facilitados en su matrícula, que deberán agregarse a la plataforma CLASSROOM de cada alumno en su perfil. En ella, se llevarán a cabo las siguientes funciones:

- Disposición de material didáctico como puedan ser: presentaciones PowerPoint, temas desarrollados, manuales, fichas técnicas, etc.
- Comunicación de tareas o prácticas a desarrollar con el alumnado, incluyéndose plazos de entrega y requisitos mínimos de los documentos a entregar por el alumno.
- Disposición de videos relacionados con los contenidos a desarrollar en las correspondientes unidades didácticas. Esto se llevará a cabo mediante enlaces de web relacionadas.
- Pruebas de evaluación, las cuales serán explicadas en el apartado correspondiente a evaluación.
- Canal adicional para comunicación del alumnado, además de los correos electrónicos.

El desarrollo de clases teóricas se llevará a cabo por videoconferencia, la cual se desarrollará en plataformas como Google Meet, Hangouts, Zoom, o similar, permitiendo en la medida de lo posible las intervenciones del alumnado. Todo ello con el fin de poder simular una clase presencial.

En cualquier caso, se debe favorecer el aprendizaje autónomo ofreciendo documentación de apoyo a los contenidos tratados en las clases por videoconferencia.

En el desarrollo de actividades prácticas que no puedan ser evaluadas de forma presencial, se dispondrán de tareas equivalentes utilizando formatos de carácter industrial, basados principalmente en software, cuyo resultado permita completar los Resultados de Aprendizaje, que se pretendían alcanzar con estas actividades. Por otro lado, se favorecerá la conclusión utilizando los mismos métodos, de aquellas actividades de carácter práctico que no llegaron a ser evaluadas pero que se encontraban en una fase de desarrollo avanzado.

Así mismo, si fuera necesario, se hará uso de la plataforma Google Suite, para utilizar el espacio virtual de almacenamiento de información, proporcionado por Google Drive, así como las diferentes herramientas de las que dispone esta plataforma, para crear un entorno de trabajo virtual, como Classroom, Meet, o cualquiera de las herramientas contenidas en la plataforma.

PROCEDIMIENTOS

Las pruebas escritas se llevarán a cabo (preferentemente) mediante el uso de la plataforma CLASSROOM, con la realización de cuestionarios tipo test o cualquiera de las posibilidades que ofrece la aplicación. Será importante la limitación de tiempo por pregunta y la organización aleatoria de preguntas y respuestas. El alumnado recibirá una realimentación posterior de la nota obtenida una vez finalizado, corregido y calificado el cuestionario o la prueba.

Las tareas propuestas deberán ser personalizadas para evitar los plagios y fomentar el trabajo individual, valorando positivamente la entrega en el plazo previsto para ello.

De igual manera que en las clases presenciales, durante las videoconferencias, se valorará positivamente la intervención de los alumnos en las cuestiones planteadas durante las sesiones.

EVALUACIÓN

Los criterios de calificación se mantienen según lo establecido en la programación didáctica.

Los momentos de evaluación y recuperación se mantienen atendiendo a las fechas planteadas por el Centro, salvo modificaciones.

Por otra parte, se llevará a cabo un seguimiento del alumnado en las clases telemáticas, en las cuales será obligatoria la asistencia los días y horas, que se dispongan para llevar a cabo videoconferencia. El alumnado que esté contagiado sí tendrá la falta justificada, el resto debe estar presente de forma telemática.